



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

2117

Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 0001023/2012. Sobre Otras Materias.

D./D^a. PALOMA POVEDA BERNAL, SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 DE IBIZA/EIVISSA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DOMINIO EXCESO DE CABIDA 1023/2012 a instancia de D^a MARIA RIBAS TORRES expediente de dominio de las siguientes fincas:

-Finca rústica conocida con el nombre de Cala Vadella, sita en el T.M. de Sant Josep de Sa Talaia de cabida inscrita después de segregaciones de una hectárea, cinco áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Linda por norte con Vicente Ribas, por este, María Clapés Sargent y Bernardo Marí, Bertat Xicu; por sur, Antonio Marí, Nebot y Antonio Marí Jaime y oeste, con restante finca Cala Vadella de los herederos de Bartolomé Ribas.

Inscrita en el Registro de la propiedad número dos de Ibiza al tomo 1833, libro 475, folio 30, inscripción 9^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Se citan, por ser desconocidos a los posibles herederos de D. Bartolomé Ribas, con ignorado domicilio, para que en igual plazo puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga.

En IBIZA/EIVISSA, a veintinueve de Enero de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

